

1 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
2
3 INDUSTRIA DE MATERIALES DE FRICCIÓN
4 I M F R I S A S . A .
5 AUMENTO : S / . 5'000.000,00
6 c.
7 " En l a ciudad de Quito , Capital de la República del
8 Ecuador , hoy día Jueves diez y nueve de Febrero de mil
9 novecientos ochenta y uno ; ante mí , Doctor Manuel José
10 Aguirre , Notario Décimo Octavo del Cantón Quito , compa-
11 rece el s eñor Ricardo Francisco Ianotti Fiuza , de na-
12 cionalidad argentina , casado , domiciliado en este ciudad,
13 mayor de edad , en su calidad de Gerente General y re-
14 p resentante legal de la Compañía Anónima " Industria de
15 Materiales de Fricción , IMFRISA S.A " conforme consta de
16 l os documentos que forman parte esencial de esta escritu-
17 ra . - El compareciente capaz para contratar y poder publi-
18 gars e , bien instruido por mí el Notario en el objeto
19 y r esultados de esta escritura pública , a la que pro-
20 cede libre y voluntariamente , de conformidad con la minu-
21 ta que me presenta para que eleve a escritura pública ,
22 cuyo tenor literal es el siguiente : " Señor Notario . -
23 En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo , sir-
24 vese hacer constar una más de aumento de Capital Social
25 y Reforma de Estatutos de la Compañía Anónima Industria
26 de Ma teriales de Fricción IMFRISA S.A. contenida en
27 las cláusulas que siguen : " CLAUSULA PRIMERA . - C o m p a -
28 r e c i e n t e s . - Comparece a la celebración de esta-

1 escritura el señor Ricardo Francisco Ianotti Fiuza, de
2 nacionalidad Argentina, de estado civil casado, y domi-
3 ciliado en esta ciudad y Cantón Quito en su calidad
4 de Gerente General y Representante Legal de la Compañía
5 Anónima "Industria de Materiales de Fricción IMFRISA S.A."
6 debidamente autorizado por la Junta General Ordinaria de
7 Accionistas. CLAUSULA SEGUNDA. -- A n t e c e d e n t e s. --
8 a) Mediante escritura pública otorgada ante el señor No-
9 tario Doctor Salvador González Merchán, el día veintiu-
10 no de septiembre de mil novecientos setenta y tres, en
11 esta ciudad y Cantón Quito, la misma que se encuentra
12 debidamente inscrita en el Registro Mercantil, se cons-
13 tituyó la Compañía Anónima "Industria de Materiales de
14 Fricción IMFRISA S.A.". b) Mediante escritura pública ce-
15 lebrada ante el Notario Doctor Edmundo Cueva Cueva el
16 día diez y ocho de diciembre de mil novecientos setenta
17 y cuatro, inscrita legalmente en el Registro Mercantil
18 con fecha doce de Febrero de mil novecientos setenta y
19 cinco, se procedió al aumento del capital social y
20 Reforma de Estatutos de la Compañía Anónima "Industria
21 de Materiales de Fricción IMFRISA S.A." de dos millones
22 de sucres a tres millones quinientos mil sucres. c) En
23 Junta General Ordinaria de Accionistas llevada a cabo
24 el día veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta
25 en forma legal se determina el aumento del capital so-
26 cial de la Compañía Anónima de Materiales de Fricción
27 IMFRISA S.A. de tres millones quinientos mil sucres a
28 ocho millones quinientos mil sucres, y la Reforma de -

Estatutos de la Compañía. Aumento de Capital social que

ha sido suscrito y pagado por los socios en ejercicio

de su derecho de preferencia contenido en el artículo

ciento noventa y cuatro de la Ley de Compañías vigente,

luego de que en el diario "El Comercio" de diez y

siete de Marzo de mil novecientos ochenta, en la pági-

na ocho, C (B. N. C.) se publicó el llamamiento al ejer-

cicio de tal derecho, luego de que con fecha diez

y siete de marzo de mil novecientos ochenta se enviaron

las comunicaciones o cartas personales a los socios de

la Compañía, en la forma que lo determina el artículo

Décimo Segundo de los Estatutos de la Compañía, ha bién-

dolo hecho de la siguiente manera: - - - - -

ACCIONISTAS	PORCENTAJES	ACCIONES			TOTAL
		ANTERIORES	NUEVAS	ACCIONES	
Alberto Kahan	49,00 %	1'715.000	2'450.000	4'165.000	
Ebony	10,29 %	875.000		875.000	
Raúl Cadena	2,58 %			220.000	
Edgar Garrido	2,97 %	210.000		210.000	
Jaime Buitrón	1,76 %	120.000	30.000	150.000	
Fausto Paredás	2,18 %	120.000	65.000	185.000	
Franklin Paredes	1,41 %	120.000		120.000	
César Sotomayor	1,41 %	120.000		120.000	

d) En la misma Junta General Ordinaria de socios, antes referida, se determinó que al faltar suscriptores den-

tro de los accionistas para cubrir el monto del capital

aumentado, se acepta como nuevos socios de la Compañía

a los señores: Licenciado José López Melo y Ricardo -

1 Ianotti Fluzá, suscribiendo tan solo el primero de los
 2 nombrados, Licenciado José López Melo, así: - - - -
 3 ACCIONISTA PORCENTAJE ACCIONES TOTAL
 4 NUEVAS ACCIONES
 5 Lcdo. JOSÉ LOPEZ 28,90 % 2'455.000,00 2'455.000,00

6 CLAUDULA TERCERA - Aumento de Capital -
 7 En esta virtud, Ricardo Francisco Ianotti Fluzá, en
 8 calidad de Gerente General y Representante Legal de la
 9 Compañía Anónima Industria de Materiales de Fricción,
 10 IMFRISA S.A., tiene a bien aumentar el capital social de
 11 la Compañía en cinco millones de sucres, de suerte
 12 que el integral de la misma ascienda a ocho millones
 13 quinientos mil sucres, dividido en ocho mil quinientas
 14 acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres cada
 15 una, nombradas del cero cero uno al ocho mil quinien-
 16 tos. Aumento que ha sido suscrito así: - - - -

ACCIONISTAS	PORCENTAJE	ACCIONES ANTERIORES	ACCIONES NUEVAS	ACCIONES TOTAL
Alberto Kahan	49,80 %	1'8715.000,00	2'450.000,00	4'165.000,00
Ebony	10,29 %	875.000,00		875.000,00
Rafel Cadena	2,58 %	220.000,00		220.000,00
Edgar Garrido	2,97 %	210.000,00		210.000,00
Jaime Buitrón	1,76 %	120.000,00	30.000,00	150.000,00
Fauto Paredes	2,18 %	120.000,00	65.000,00	185.000,00
Franklin Paredes	1,41 %	120.000,00		120.000,00
César Sotomayor	1,41 %	120.000,00		120.000,00
José López Melo	28,90 %		2'455.000,00	2'455.000,00
T O T A L : S /.				8'500.000,00

1 Este aumento de capital será pagado así : todos y cada
2 uno de los suscriptores lo hacen por compensación de
3 créditos de numerario, de conformidad a lo dispuesto
4 en el inciso segundo del artículo ciento noventa y seis
5 de la ley de Compañías . - CLAUSULA CUARTA . - R e f o r -
6 m a de E s t a t u t o s . - Como consecuencia del aumen-
7 to de Capital social indicada en la cláusula anterior ,
8 se reforma el artículo cuarto de los Estatutos de la
9 Compañía Anónima Industria de Materiales de Fricción IM-
10 FRISA S.A. , que queda como sigue: "Artículo Cuarto". -
11 El Capital social de la Compañía es de ocho millones
12 quinientos mil sucres dividido en ocho mil quinientas
13 acciones ordinarias , nominativas de un mil sucres cada u-
14 na , numeradas del cero cero uno al número ocho mil qui-
15 nientos . CLAUSULA QUINTA . - I n s c r i p c i o n e s . -
16 De la presente escritura se sentará razón al margen de
17 la inscripción de la matriz de la escritura de consti-
18 tución en el respectivo Protocolo del Notario . - CLAUSU-
19 LA SEXTA . - D o c u m e n t o s H a b i l i t a n t e s . -
20 Se agregan como documentos habilitantes a la celebración
21 de la presente escritura : El acta de la Junta General
22 Ordinaria de Accionistas de la Compañía , el nombramiento
23 de Gerente General de la Compañía a favor del señor
24 Ricardo Ianotti y la autorización del Ministerio de
25 Industrias Comercio e Integración para la inversión ex-
26 tranjera del señor Alberto Kahan . Usted señor Notario,
27 se dignará agregar las demás cláusulas de estilo y
28 ley necesarias para la plena validez de este instrumen-

1 to. "Hasta aquí la minuta que el señor compareciente
2 la ratifica en todas y cada una de sus partes la
3 misma que queda elevada a escritura pública con todo
4 el valor legal minuta que se encuentra firmada por el
5 señor doctor Jorge Flores con matrícula ochocientos cua-
6 tro del Colegio de Abogados de Quito. - Para la celebra-
7 ción de esta escritura pública se observaron los pre-
8 ceptos legales del caso y leída que fué al señor com-
9 pareciente por mí el Notario en todo su contenido se
10 ratifica y para constancia la firma conmigo en unidad
11 de todo lo que doy fe. (firmado) Ricardo
12 Francisco Ianotti. Pasaporte número cinco cero tres cinco
13 dos y seis cuatro. - El Notario (firmado) M.J. Aguirre. -
14 Doctor Manuel José Aguirre. - DOCUMENTOS HABILITANTES. -
15 INDUSTRIA DE MATERIALES DE FRICCIÓN S.A. - Acta de Jun-
16 ta General de Accionistas de la Compañía Industria de
17 Materiales de Fricción S.A. IMPRESA. - En Quito a
18 veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta y tres
19 a las seis de la tarde en el inmueble número trescientos
20 siete de la calle Lorenzo Aldana y Carvajal, domicilio
21 principal de la Compañía Anónima bajo la presidencia
22 del Ingeniero Jaime Buitrón V. y actuando como Secreta-
23 rio el señor Ricardo Ianotti F. Gerente Encargado, por
24 tener y contar el quorum pertinente se declara instala-
25 da la sesión con los siguientes accionistas que repre-
26 sentan el ochenta, ochenta y cinco por ciento del capi-
27 tal pagado. Señor Alberto Kahan portador de mil setecien-
28 tas quince acciones nominativas de un mil sucres cada

una . Señor Licenciado José López en calidad de Gerente de
EBONY S.A representando a ochocientas setenta y cinco accio-
nes nominativas de un mil sucres cada una . Señor Inge-
niero Jaime Buitrón V. portador de ciento veinte accio-
nes de un mil sucres cada una . Señor doctor Jorge Flo-
res , e n representación del señor César Sotomayor , con
capta poder debidamente conferida para el efecto , portando
ciento veinte acciones nominativas de un mil sucres cada
una . Y También el Economista Luis Flores V. Comisario de la
Empresa . Para tratar los siguientes puntos contenidos en la
Convocatoria publicada en el diario el Comercio de la ciu-
dad y Cantón Quito , Provincia de Pichincha , cuyo tenor es
el siguiente : C O N V O C A T O R I A . La Junta General Or-
dinaria de Accionistas de la Compañía Industria de Ma-
teriales de Fricción S.A "IMFRISA " . De acuerdo a lo
dispuesto a la ley de Compañías y los Estatutos se con-
voca a los señores accionistas y al Comisario Economista
Luis Flores V. a la Junta General Ordinaria de Accio-
nistas de la Compañía a celebrarse el día Viernes veintiocho
de marzo de mil novecientos ochenta , a las cin-
co de la tarde en el inmueble situado en la calle Lo-
renzo Aldana trescientos siete y Carvajal , de esta ciu-
dad , domicilio principal de la misma , en la cual se
trataran los siguientes puntos : Primero : Re consideración
y resolución sobre actas del diez y siete de Septiem-
bre y diez y nueve de diciembre de mil novecientos
setenta y nueve . - Segundo : Aumento de Capital Social
forma de pago y Reforma de Estatutos . - Tercero : Nombra-

1 mie nto de Gerente, Directorio y Comisario. - Cuarto : A-
2 ceptación de nuevos accionistas. - Quinto : Informes de
3 Administradores y Comisario. - Séxto : - Consideración y
4 a probación de los resultados económicos del ejercicio
5 mil novecientos setenta y nueve. - Ponemos en conocimien-
6 to de los señores accionistas que los Estados Financie-
7 ros de la Empresa se encuentran a disposición en las
8 oficinas de la misma de donde pueden obtenerlos y re-
9 tirarlos para su información. Quito a catorce de Marzo
10 de mil novecientos ochenta. Jaime Buitrón. Presidente. Ricar-
11 do Ianotti Gerente Encargado. De inmediato el señor Presiden-
12 te pone en consideración el primer punto del orden del día:
13 Reconsideración y Resolución sobre las actas del diez y
14 siete de septiembre y del diez y nueve de diciembre de
15 de mil novecientos setenta y nueve, a sí mismo solicita el
16 Secretario de lectura de las actas antes mencionadas. El señor
17 Gerente manifiesta que estas dos actas están viciadas de
18 nulidad porque desgraciadamente en ambos casos no se tra-
19 ta ron los puntos para los cuales se convocó. El doctor
20 Flores pide la palabra para manifestar que efectivamente
21 es así y que el inclusive a consultado con la Superin-
22 tendencia sobre este particular y que mociona sean anuladas estas
23 actas, moción que es aprobada por unanimidad. Luego se pasa
24 a considerar el segundo punto del orden del día. Nombramiento
25 del Gerente General, Directorio y Comisario. - Por unani-
26 midad se resuelve, nombrara por Gerente General al señor
27 Ricardo Ianotti F. Directorio : Presidente ; Ingeniero Jai-
28 me Buitrón : V. Vicepresidente : Licenciado Daniel Hinojoza-

1 y Vocal : Licenciado Raúl López M. - Comisarios : Princi-
2 pa l : Economista Luis Flores Vaca ; Suplente : Economista
3 René Buitrón .- El doctor Jorge Flores manifiesta que
4 en el caso del Gerente General , por tratarse de una
5 persona extranjera y con el fin de facilitar el trámi-
6 te de visa , propone se le nombre por dos años .Luego
7 de analizar esta proposición , y en vista de los Estatu-
8 tos no contemplan esta situación , se procede a nombrar-
9 le un año y se pide al Doctor Jorge Flores Vaca se
10 sirva estudiar la reforma correspondiente . - El señor
11 Presidente pide se pase a tratar el tercer punto del
12 orden del día , Aumento de Capital Social , forma de pago
13 y Reforma de Estatutos .El señor Ricardo Ianotti Flusa
14 Gerente General de la Empresa informa que para conste-
15 guir buena marcha y las metas trazadas para la Compa-
16 ñía , es necesario aumentar el Capital de Tres millones
17 quinientos mil a ocho millones quinientos mil sucres .
18 esto es en cinco millones de sucres , lo que luego de
19 analizarlo y considerarlo , se estima que es pertinente
20 para alcanzar los objetivos sociales , por lo que apue-
21 ban todos los señores accionistas el aumento , que se
22 dividirá en cinco mil acciones ordinarias de un mil
23 sucres cada una ; por lo que el artículo pertinente de
24 los Estatutos Cuarto , tendrá que reformarse y dirá :
25 El Capital de la Compañía es de Ocho millones quinien-
26 tos mil sucres divididas en ocho mil quinientas acciones
27 ordinarias nominativas de un mil sucres cada una nume-
28 radas del cero cero cero uno al ocho mil quinientos.

1 -El doctor Flores solicita la palabra para manifestar que
2 en los estatutos hay muchos vacíos y que dificulta
3 que la Gerencia realice una mejor labor administrativa
4 de la Empresa, por lo que a solicitud de los señores
5 accionistas se preparó una reforma de los estatutos y
6 que a continuación pide a Secretaría de lectura de los
7 mismos. Así mismo manifiesta que de acuerdo con la ley
8 esta reforma se deberá discutir en otra Junta General
9 Extraordinaria de Accionistas, ya que es necesario se
10 comience con dos sesiones de junta general. El licenciado
11 López manifiesta que en esta reunión se haga la prime-
12 ra discusión de la Reforma y que posteriormente se con-
13 voque la Junta General Extraordinaria para la segunda
14 discusión y aprobación de la Reforma de Estatutos,
15 decisión que es aprobada por unanimidad. Se acuerda por
16 unanimidad autorizar al señor Gerente General Ricardo
17 Janetti F. preceda a dar forma jurídica los acuerdos
18 y resoluciones de la presente acta en especial lo de-
19 terminado sobre el aumento de capital y reforma de Esta-
20 tutos en la forma legal. El Ingeniero Jaime Buitrón
21 presidente de la Compañía, luego de discutir la reforma
22 de Estatutos pide se pase a conocer el cuarto punto del
23 Orden del día: Que es aceptación de nuevos accionistas,
24 determinándose al respecto que en guarda de los derechos
25 de los socios, luego de la publicación respectiva que
26 habla el artículo ciento noventa y cuatro de la Ley de
27 Compañías en Vigencia, puede aceptarse uno o varios accio-
28 nistas de acuerdo al número de acciones libres, en par-

1 particular de preferencia a los señores Licenciado José
 2 López Melo y Ricardo Ianotti, F. Inmediatamente se pasa
 3 a considerar el quinto punto del orden del día: Que es
 4 Informe de Administradores y Comisario. El señor Presi-
 5 dente pide al señor Secretario de lectura del informe
 6 de Administración, luego de haber leído es aprobado por
 7 unanimidad, salvando el voto del licenciado José López
 8 M. A continuación pide el Ingeniero Buitrón se lec-
 9 tura el informe del Comisario señor Economista Luis Flo-
 10 res. V. El economista informa que ha revisado los libros
 11 de Contabilidad, los documentos correspondientes a todas
 12 las cuentas de la Compañía y, que encuadran dentro del
 13 balance presentado por el Contador de la Empresa, y
 14 que a sí mismo, se permite solicitar a los señores ac-
 15 cionistas se tome en cuenta las sugerencias que él a
 16 continuación da lectura. Estando de acuerdo los señores
 17 accionistas con el informe del señor Comisario, es apro-
 18 bado por unanimidad. Finalmente se pasa a conocer los
 19 Estados Financieros de la Compañía al treinta y uno
 20 de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. El se-
 21 ñor Gerente manifiesta que los Estados Financieros reflec-
 22 tan quizá por primera ocasión la situación real de la
 23 Compañía, y que ha sido producto de un largo trabajo
 24 y una revisión total de la Contabilidad, como la
 25 constan a los señores Presidente y Sr. Comisario. El
 26 señor Alberto Kahan, manifiesta que estando de acuerdo
 27 con la revisión hecha por el señor Comisario, sea aproba-
 28 do, por unanimidad, y con una felicitación a la actual

1 Administración por la labor desplegada en el período co-
2 rrespondiente al año setenta y nueve. Así mismo el
3 señor Kahan manifiesta que no está de acuerdo en una
4 sola cuota, que es en la entrega de accionistas, ya
5 que aparece en la misma que el Licenciado Garrido iba
6 entregado trescientos cuatro mil sucos en calidad de
7 entrega para futura capitalización, y manifiesta que no
8 es así, ya que eso corresponde en primer lugar a cien-
9 to cincuenta mil sucos que el le adquirió al licencia-
10 do Garrido según recibo que el presenta a la Junta y
11 la diferencia o sea ciento cincuenta y cuatro mil sucos
12 que corresponden a dineros entregados por el resto de
13 accionistas, esto es, Ingeniero Jaime Buitrón, señor Cé-
14 sar Sotomayer, señor Raúl Cadena y señor Fausto Paredes
15 y Economista Franklin Paredes y que por tanto los men-
16 cionados accionistas deberán presentar recibos correspon-
17 dientes, con el fin de normalizar esta situación. El
18 Ingeniero Buitrón manifiesta que efectivamente es así,
19 por lo que solicita que una vez que los señores accio-
20 nistas hayan presentado los recibos se modifique este
21 acuerdo, moción que es aprobada por unanimidad. Sin te-
22 ner mas que tratar el señor Presidente concede un receso
23 para la redacción del acta, la misma que luego de
24 redactarse es aprobada por unanimidad, sin no antes es-
25 tablecer que se adjunta al expediente de la misma los
26 documentos siguientes: Periódico de publicación a la Cor-
27 rectoría de Junta General Ordinaria de Accionistas. Au-
28 torización de representación de accionistas a esta Junta.

1- Informe de Administración. - Informe del Comisario. - Esta-
 2 dos Financieros al treinta y uno de Diciembre de mil
 3 novecientos setenta y nueve. - Actas del diez y siete
 4 de Septiembre y diez y nueve de Diciembre de mil nove-
 5 cientos setenta y nueve. Luego de leída íntegramente
 6 firmada por el señor Presidente y Secretario General, cuando
 7 son las nueve y quince minutos de la noche, de la fe-
 8 cha y lugar arriba indicados. (firmado) Ingeniero Jai-
 9 me Buitrón V. Presidente. (firmado) Ricardo Ianotti F.
 10 Gerente. - Secretario. Es fiel copia del original. Le
 11 certifico. Hay un sello que dice "Industria de Materia-
 12 les de Fricción S. A. - IMFRISA - Quito - Ecuador. - Quito
 13 Ecuador - Quito, Abril primero de mil novecientos ochenta
 14 y tres. - Señor Don Ricardo Ianotti F. - Presidente. De más
 15 consideraciones: Compleme informarle que en Junta General
 16 Ordinaria de Accionistas de la Compañía Industria de
 17 Materiales de Fricción S. A. - IMFRISA celebrada el vein-
 18 tiecho de marzo de mil novecientos ochenta y tres constitu-
 19 da mediante escritura pública celebrada ante el Notario
 20 Doctor Sal vador González Mercediano, en qui tal a veintiu-
 21 de Septiembre de mil novecientos setenta y tres,
 22 inscrito en el Registro Mercantil con el número cuaren-
 23 ta y ocho mil setecientos ochenta y tres. -
 24 de la misma, por el período de dos años a partir de
 25 la presente fecha, ostentando por ende la representación
 26 legal de la Empresa, conforme lo rezan los Estatutos,
 27 por consiguiente previa aceptación, se dignará legali-

1. Se r este Nombramiento mediante su inscripción en el Re-

2. gistro Mercantil. Por la atención que se digna dar

3. a la presente, anticipo mis agradecimientos con muy res-

4. petamente (firmado) Ingeniero Jaime Butrón V. Presidente.

5. Acepto el Nombramiento (firmado) Ricardo Fanotti F.

6. Quito, a primer de Abril de mil novecientos ochenta.

7. Con esta fecha queda inscrito el presente documento

8. bajo el número dos mil trescientos cuarenta y

9. cuatro del registro de Nombramientos tomo ciento once

10. Quito a diez y seis de Julio de mil novecientos o-

11. chenta. Registro Mercantil. El Registrador (firmado) Ale-

12. gible y REPUBLICA DEL ECUADOR. - Ministerio de Indus-

13. trias y Comercio e Integración. Resolución número sescien-

14. tos cincuenta. El Subsecretario de Comercio del Ministe-

15. rio de Industria y Comercio e Integración. En uso de

16. las facultades conferidas por el Decreto Supremo número

17. sescientos ochenta y nueve, de once de Septiembre de

18. mil novecientos sesenta y cinco. V. a. s. de

19. Decreto Supremo número novecientos sesenta y seis de

20. Noviembre de mil novecientos sesenta y seis, la solicitud

21. y la documentación presentada, R. S. U. E. L. V. S. Autori-

22. zando la inversión extranjera directa, que en dólares

23. norteamericanos, por el equivalente de dos millones cua-

24. trocientos cincuenta mil sucres como nuevo aporte en

25. merario, realizará el señor Alberto Isaac Kahan de na-

26. cionalidad argentina, en el aumento de capital social

27. de la Compañía "Industria de Materiales de Ricción S.A.

28. -IMFRISA" según ha resuelto la Junta General Ordinaria

08

de Accionistas, realizada el veintiocho de Marzo de mil
 novecientos ochenta. El señor Alberto Isaac Kahan deberá
 remitir a este portafolio una copia del Registro de la
 Inversión extranjera directa constante en la presente re-
 solución, conferida por el Banco Central del Ecuador.
 La Compañía "Industria de Materiales de Fricción S.A.
 IMFRISA" con el proyecto aumentado de cinco millones
 de sucres mantendrá un capital social de ocho millones
 quinientos mil sucres en total; y continuará siendo
 Empresa Mixta según el Decreto Supremo número novecientos -
 A, de diez de Noviembre de mil novecientos setenta y
 seis, por corresponder el cuarenta y nueve por ciento
 del capital social a inversión extranjera directa y el
 cincuenta y uno por ciento restante como inversión nacio-
 nal. Comuníquese. - Dado en Quito a quince de diciembre
 de mil novecientos ochenta. Certifica. - (firmado) José
 Villacíz Paz y Miño, Subsecretario de Comercio e Integra-
 ción, Encargado. Es copia, lo certifico (firmado) Jorge
 Rivera O. Director Nacional Administrativo Financiero, En-
 cargado. - Enmendados. 49,00 %, para, número, nombrar,
 nominativas, en, General, esta, nuevo. VALE. - Lo tes-
 tado. NO CORRE.

Se otorgó ante-

mi y en fe de ello confiero esta - TERCERA - copia
 certificada firmada y sellada en ocho fojas útiles en
 Quito a veintiseis de Marzo de mil novecientos ochenta
 y uno. -

RA-

1 RAZON: CON ESTA FECHA TOMÉ NOTA EN LA MATRIZ CORRESPONDIENTE
2 del veintinueve de Septiembre de mil novecientos setenta y tres,
3 de la Resolución número diez mil doscientos cuarenta y uno,
4 (10241), de la Superintendencia de Compañías, por la cual

5 se aprueba en todas sus partes el contenido de la presente es-
6 critura. Cuito, dieciocho de Mayo de mil novecientos ochenta

7 y uno.

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

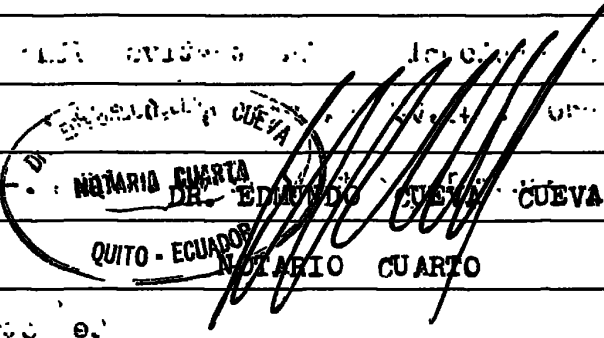
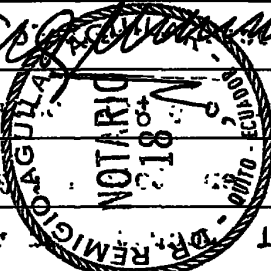
28

29

30

31

32



Handwritten signature.

1 -ta fecha queda inscrita la Resolución número diez mil doscientos cua-
2 renta y uno, de la señora Superintendente de Compañías del Ecuador, de
3 seis de Mayo de mil novecientos ochenta y uno, bajo el número 71 del -
4 Registro Industrial, tomo 13.- Se tomó nota al margen de la inscripción
5 número 41 de 7 de Noviembre de 1973, a Fs. 208 del Registro Industrial,
6 tomo 5.- Queda archivada la segunda copia certificada de la Escritura
7 Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "
8 INDUSTRIA DE MATERIALES DE FRICCIÓN, IMPRISA S.A.", otorgada el 19 de -
9 Febrero de 1981, ante el Notario Décimo Octavo de este Cantón, Dr. Ma-
10 nuel José Aguirre; se da así cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. -
11 cuarto y quinto de la citada Resolución, de conformidad a lo estableci-
12 do en el Decreto 733 de 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro
13 Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio -
14 bajo el número 10883.- Quito, a nueve de Junio de mil novecientos ochen-
15 ta y uno.- EL REGISTRADOR.-

Dr. Gustavo García Bando
REGISTRADOR MERCANTIL

